



Sustanciación	Nº 554
Radicado acumulado	05266 31 03 003 2021 00353 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José Velásquez Quintero.
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06